

**SUCESOS**

Cup. 405.6.66. (1)

DEL

**RIO DE LA PLATA,**

1-3

CONSIDERADOS CON RELACION

A LOS

**AGENTES EXTRANJEROS**

Y A LA

**MEDIACION ANGLO-FRANCESA.**

Por  
*F. Varola.* — C.

Il primo de' nostri doveri si é l'amore  
della verità e la fede in essa.

SILVIO PELLICO. *Doc. degl. Uomini.*

MONTEVIDEO.

IMPRESA DEL NACIONAL.

1843.

La censura que hace este escrito de la conducta de los Agentes Estrangeros en el Rio de la Plata, no comprende á los que representaron á la Francia en la cuestion con Rosas, desde 1838 hasta 1840. Esos Agentes, ilustrados, probos y leales, instruyeron con verdad á su Gobierno de lo que eran Rosas y su sistema: pero el carácter de *beligerantes*, que entónces revestian, daba naturalmente motivo para desconfiar de sus informes.

Merece tambien honrosa ecepcion el Sr. Griffiths, Consul ingles en Buenos Ayres: pero la presencia de un Ministro residente en aquella Capital ha neutralizado, tal vez, el efecto que sus informes habrian podido tener,



**ROSAS Y SU SISTEMA--LOS AGENTES EXTRANJEROS.--  
EL COMODO PURVIS--D. MANUEL ORIBE--  
EL BRITISH PACKET Y LA GAZETA MER-  
CANTIL DE BUENOS AYRES.**

Un grave cargo pesará siempre sobre la mayor parte de los Agentes, que, de doce años acá, han representado á las naciones extranjeras en el Rio de la Plata. Puede haber entre ellos quienes se burlen hoy de esa responsabilidad en que su honor, su capacidad y sus sentimientos se encuentran comprometidos; porque muchos de ellos participan de las pasiones enjendradas por la ardiente lucha que nos devora. Puede ser tambien que algunos de los Gobiernos extrangeros no comprendan, *tolavia hoy*, la conducta impróvida ó culpable de sus representantes; porque, sin mas órgano que estos mismos, para conocer nuestros paises, naturalmente reciben informes viciados de viciados espíritus.

Pero el silencio de las pasiones ha de venir por fin; la voz de la verdad ha de penetrar pura en los gabinetes; y entónces han de reconocer todos, representantes y representados, la justicia y gravedad de aquel cargo.—Nos vamos á explicar.

Doce años hace que Rosas arrojó decididamente la máscara para establecer en la Rejion del Rio de la Plata un sistema de Gobierno, cuyos fundamentos son la ignorancia y la mentira; cuyos medios han sido constantemente la corrupcion, el ultraje, las espoliaciones y la muerte, y cuyo fin es el aniquilamiento perdurable de todo jérmén de moral, de civilizacion y de progreso, para imperar sin freno en esta Rejion, como su tipo, Francia en el Paraguay.

Los elogios de sus asalariados y parásitos, la palabreria sin sentido con que han pretendido disfrazar sus enormidades, á ningun hombre de probidad ni de juicio pudieron nunca alucinar. Los hechos ahogaban las palabras,

Todo establecimiento literario y científico, toda casa de misericordia, dejó de ser costeadada por el Gobierno: cerrados permanecen los primeros, hace muchos años, y la caridad particular sostiene las segundas. El retrato de Rosas recibido en las puertas de los Templos por sacerdotes en sobrepelliz, fué cien veces llevado, entre cánticos ó incienso, y colocado al lado mismo del Tabernáculo. La entrada á los Templos, la comunión de la Iglesia, ha sido negada á los que se clasifican de *unitarios*: su exterminio se ha predicado desde lo alto de los púlpitos, como virtud evangélica, como obligacion de cristiano. Las confiscaciones en masa y la venta, á vilísimo precio, de las haciendas confiscadas, se han publicado oficialmente por la imprenta. Las crecidas fortunas en que de pronto aparecieron hombres ayer pobres y aun proletarios, y la indigencia repentina de familias poco ántes opulentas y de conducta, denuncian patentemente la corrupcion y la violenta mutacion de la propiedad. Cabezas de ciudadanos inermes y muy notables, se han paseado colgadas en carros, ó se han expuesto al público en las carnicerías: algo mas; se ha discutido oficialmente con un Almirante Frances, investido de alto caracter diplomático, si una de esas cabezas, asi cortada, era francesa ó española. La de Zelarayan, traida desde los campos del Sur, ha estado en exposicion en la sala de Rosas, en presencia de su familia; y Lucio Mancilla, cuñado de este, condecorado con el grado de Jeneral, ha insultado al Sr. Mandeville, plenipotenciario de la Inglaterra, mostrándole las *orejas saladas* del Coronel Borda, remitidas por D. Manuel Oribe desde Tucuman.

Los Representantes de naciones civilizadas y cristianas han presenciado estos hechos: no pueden atreverse á negarlos. Esos hechos revelaban, con espantosa elocuencia, un sistema de perversidad y de crimen, que palabras ningunas podian coonestar. Aquellos Agentes han visto ese sistema en toda su deformidad; han comprendido acabadamente toda su tendencia; han sentido horror en el corazon, cuando la idea ha podido ocurrirles á la cabeza de que semejante regla de gobierno pudiera establecerse en sus paises.

Y han callado, sin embargo: y han prestado acatamiento y respeto al fundador, al sostenedor, al representante encarnado del execrado sistema! Ninguna prensa europea, ni de la libre América del Norte, ha transmitido al mundo una sola denuncia de atentados tamaños, apoyada en la autoridad respetable de un Agente acreditado. Muy léjos de eso, las voces que algunos de ellos han alzado, fueron siempre en abono del hombre y del sistema. Sir Woodbine Parish, primer culpable de ese delito, extravió la opinion y el sentimiento de su Gobierno y de su nacion, con un libro, tanto mas peligroso, cuanto que las muchas



falsedades que envuelve, en lo que dice y en lo que calla, aparecen cubiertas con un estilo moderado, y con cierto varniz de imparcialidad y de candor (1). El Almirante Mackau, testigo presencial de las matanzas de Octubre de 1840, no tuvo empacho en defender ardientemente, ante el pueblo frances, al hombre que le arrojó al rostro, mientras con él negociaba, la cabeza de Varangot: y Juan Henrique Mandeville, Plenipotenciario británico, autoriza, si no dirige, las publicaciones semanales del *British Packet*, empresa de un ingles, que, en lengua inglesa, ultraja á todos sus compatriotas, porque pidieron al jefe de las armas de su Reina la proteccion que el derecho de jentes no puede darles, bajo el arbitrario réjimen de caudillos que ningun derecho reconocen; al paso que publica, apoya y alaba, la ya juzgada Circular de L.º de Abril, en que Oribe condena los extranjeros residentes en Montevideo á la confiscacion y á la muerte.

Eso han hecho, siempre que alzaron su voz los Agentes extranjeros. La Europa tiene que confesar, con verguenza, que al cabo de veinte años (2) que sostiene, en los Nuevos Estados Americanos, Agentes consulares y diplomáticos, ningun servicio, ninguna utilidad real, ha derivado de esos Agentes, ni para la política de los Gabinetes, ni para la produccion, la industria, ó el comercio de los paises que los sostienen.

Sin comprender porque jamas se tomaron el trabajo de estudiarlas—las causas de la anarquia y de los desórdenes que presenciaban, establecieron en principio que es imposible gobernar estos paises, sinó por un despotismo de fierro, al que decoraron con el nombre de *Gobiernos Fuertes*: su ceguedad primero y sus compromisos despues, los empujaron á apoyar el imperio de los déspotas, á dar crédito al horrible sistema de

(1) Buenos Ayres and the Provinces of the Rio de la Plata, by Sir Woodbine Parish. London, 1838.—Este libro ha tenido alguna voga en Inglaterra: no la merece. Encierra no pocos hechos falsos, y falsas esplicaciones de hechos ciertos. Es, á mas, un libro de partido, en que el autor ha cuidado, con culpable esmero, de callar los nombres de las personas que hicieron todo lo que él mismo reconoce bueno, noble, adelantado y civilizador: al paso que repite á cada momento, entre altos elogios, el nombre de Rosas y sus hechos. Esperamos poder publicar alguna vez, para la Inglaterra, una detenida impugnacion de este libro. Ahora nos ceñiremos á tomar solamente algunos ejemplos de él.

(2) La primera Potencia Europea que reconoció la independencia de los Nuevos Estados fué la Inglaterra, que lo hizo en 1823.

*facultades extraordinarias*, procurándole las simpatías de los Gobiernos Europeos; y cuando la acción corrosiva de ese sistema irresponsable y brutal ha aniquilado el comercio, ha hecho desaparecer la riqueza, ha diezmando las poblaciones consumidoras; entónces, aun entónces, los Agentes extranjeros han engañado á sus gobiernos y á sus compatriotas, con esplicaciones falsas de aquellos resultados, que empezaban á llamar la atención, hiriendo los intereses de los centros manufactureros de la Europa.

Esta asercion requiere pruebas. Sin buscarlas porque realmente no lo merece—en lo que el Almirante Makau hizo publicar por su Edecan, Page, en la *Revue des deux Mondes*, ni en lo que él mismo dijo despues, en la Tribuna de los Pares, para justificar el tratado que le valió un asiento en esa Cámara, las tomaremos especialmente del libro de Sir Woodbine Parish. Y le preferimos, no solo por ser la publicacion mas seria y autorizada que se ha hecho hasta ahora, por agentes diplomáticos, sobre el Rio de la Plata, sinó tambien por ser escrito por un ingles, y para la Inglaterra, cuyo comercio es el mas extenso y valioso en esta Region.

Hacemos hablar al mismo Parish: segun él, las importaciones inglesas (2) en el Rio de la Plata, representado su valor en libras esterlinas, y estimado en cada série de años el término medio anual (*average*) siguieron esta escala.

Desde 1822 á 1825	£	909,330	por año
Desde 1829 á 1837	"	643,291	idem
Diferencia....	£	266,039	cada año

Sir Woodbine Parish llama á los cuatro años del primer periodo, *años de paz*; y fueron, en efecto, los de la mayor prosperidad de Buenos Ayres, los de su auge político, mercantil y aun literario, bajo Gobiernos que establecieron el sistema representativo, que declararon la tolerancia religiosa, que fundaron Bancos y escuelas públicas, que consolidaron la deuda jeneral del pais, y crearon para pagarla el crédito público.

Pero ninguna clasificacion da el Sr. Parish á los nueve años que componen el segundo periodo; como si hubiese temido declarar al mundo que esos años de mengua y de atraso son, todos ellos, pertenecientes al gobierno dictatorial é irresponsable de Rosas. El resultado incuestionable es que, durante los años de la dictadura, las importaciones fueron casi un tercio mé-

(2) *Las de los otros paises siguieron naturalmente la misma proporcion.*

nos que en los años de los gobiernos de orden y de civilizacion. Pero Parish ha cuidado con esmero de ocultar el motivo de esta diferencia y de no decir al pueblo ingles cual era el sistema de gobierno en Buenos Ayres, en cada uno de los dos periodos que compara. ¡Y de qué podia servir á los fabricantes y productores de la Inglaterra el conocimiento del hecho, si se les dejaba ignorar las causas que lo producian?

Presenta Parish mas adelante otro estado comparativo de las introducciones en nuestro Rio, de tejidos de algodón, de lino, de lana y de seda, en los términos siguientes:

	De 1822 á 25 Término medio anual en yardas.	De 1834 á 37 Término medio anual en yardas.
Algodones.	10,811,762	18,151,764
Linós.	996,467	1,176,941
Lanas.	139,037	100,183
Sedas.	16,612	15,047

El autor llama la atención sobre el aumento *casi doble* de los tejidos de *algodón*; sin conocer, ó cuidando de ocultar, que esa es una prueba elocuentísima del empobrecimiento de Buenos Ayres; pues aumenta la introduccion de los tejidos que consume principalmente la gente pobre; al paso que las lanas y las sedas, consumo de las familias acomodadas, disminuyeron no poco en los años de la dictadura de Rosas. Este hecho es mas notable todavía, si se advierte que, en el último de los periodos comparados, la poblacion de Buenos Ayres habia disminuido inmensamente; de modo, que el mayor consumo de algodones por una poblacion menor muestra claramente el atraso y pobreza de la poblacion que quedaba.

Otra verdad nos revela el libro del diplomático ingles, que oprime el pensamiento y el corazón, y tal vez por eso se contenta tambien con expresarla por el frio lenguaje de los guarismos. Hablamos del consumo de *armas y municiones de guerra*. En 1830, cuando Rosas subia apenas al poder, y no habia aun desplegado su sistema de exterminio, el valor de las armas introducidas de Inglaterra fué de Libras Esterlinas.

	158	£ Est.
En 1831	443	
En 1832	345	
En 1834	3035	
En 1835	6388	

Así, mientras se disminuían, bajo el sistema mortífero de Rosas, los consumos que revelan la riqueza y el gusto civilizado de los pueblos, se aumentaba prodigiosamente el de los instrumentos de destrucción y de muerte, que el protegido de Sir Woodbine Parish sembraba por toda la República, para diezmar las poblaciones. Ni una observación, ni una palabra sola, ha merecido al autor este hecho de horrible elocuencia, y tal vez ni le hubiera mencionado, á no figurar las *armas y municiones* en un estado general de artículos introducidos. Y no se diga que él no podía descender en su libro á tantos pormenores; pues algo más importaba al Gobierno y á la Nación inglesa, á la humanidad entera, el conocimiento de aquel hecho, que la noticia, prolijamente referida por Parish, de la industria que las hormigas empleaban para comerle en su casa el azúcar y los dulces, por muchas precauciones que tomase (1).

Pero llega el autor diplomático á un punto, en que ningún perdón, excusa ninguna, puede merecer. Reconoce que mientras Montevideo estuvo en manos de los portugueses y brasileros, *su comercio era extremadamente insignificante* (pág. 350): que ese comercio creció rápidamente después de la Independencia de la Banda Oriental, y que "Montevideo ha venido á ser una especie de emporio, para la provisión de las Provincias Argentinas; á tal punto, que las importaciones de jéneros han llegado en 1836, á 3,500,000 de pesos fuertes, mientras las exportaciones subieron casi á igual suma, y constituyen hoy una porción importante de los retornos, en el balance general del comercio con el Rio de la Plata."

"El monto de las importaciones—añade Parish—ha disminuido en Buenos-Ayres en proporción."

Ahí están presentados en contraste los dos mercados del Rio de la Plata; ahí está declarada por un Agente público de la Inglaterra, y en el irresistible lenguaje de la estadística oficial, la gran decadencia del comercio de Buenos Ayres, desde 1829, y el aumento prodigioso que el de Montevideo recibió en el mismo periodo.

Pero Sir Woodbine Parish, obligado á explicar este interesante fenómeno á los productores y fabricantes de su país, les dá por toda razón de él la Independencia de la Banda Oriental, y la baja de los derechos de introducción en Montevideo: razón no solo pobre y deficiente, sino falsa en su esencia misma; porque los derechos en Montevideo eran tan altos como en Buenos Ayres. Pero ni una palabra dice sobre el modo como están gobernados los dos países, cuyo comercio compara; calla

(1) Cap. XII, pág. 213.

estudiosamente que esa decadencia del comercio de Buenos Ayres empieza al mismo tiempo que el Gobierno irresponsable y sangriento de Rosas, continuando con él: mientras los progresos de Montevideo nacieron y continuaron con el sistema constitucional, responsable, ilimitadamente libre y franco, que gobierna el país, desde su Independencia.

Esto ha callado Parish; esto, que era lo único que tenía obligación de hacer saber al Pueblo y al Gobierno inglés, para que, conociendo la causa verdadera que iba cerrando el mercado de Buenos Ayres á la industria y á las producciones británicas, se hubiese aplicado el remedio, ántes que el mal llegase, como ha llegado, á su colmo,

Basta de ejemplos.—Lo que ha hecho Parish, en su libro, hicieron generalmente los Agentes extranjeros que, en diversas épocas, residieron en el Rio de la Plata. Y aun por eso, sus Gobiernos y sus países han vivido en completa ignorancia de lo que realmente es el diabólico sistema de este personaje nuevo, que viene á ocupar, en el siglo 19, el primer puesto entre los Tiranos, cuyas biografías componen el martirolojio de los Pueblos. Los clamores de sus víctimas, la apelación, que, veces diversas, han hecho á los Poderes civilizados y cristianos, han carecido de autoridad, y se han tomado por la espresion embustera del odio de partido, porque con ellos hacían contraste libros como el de Sir Woodbine Parish, ó cuando ménos el silencio aprobador de los Agentes extranjeros. Esta es una verdad amarguísima, que han sentido y palpado, cuantos han referido las enormidades de Rosas, fuera del teatro en que las comete. Siempre se les ha desmentido, con el argumento de que ningún Agente extranjero residiría al lado de semejante Gobierno, ni dejaría de denunciar tamaños atentados.

Y en efecto, no los denunciaron jamás. Han visto los hechos, han comprendido bien el sistema, le han condenado con horror: pero sobrecojidos ó fascinados, á la vista del hombre que los horrorizaba, uno solo no se cuenta, que se haya atrevido, ántes de ahora, á proclamar altamente, en presencia del criminal, una verdad que todos sentían, que al mundo interesaba mucho conocer, y que ellos debieron revelar, en alto y muy enérgico tono.

Lo debieron, por honor y por obligación de sus puestos. Causas fáciles de comprender hacen de los Estados Sud-Americanos, países de emigración, destinados á poblarse y enriquecerse, como los de la América Setentrional, por la concurrencia de brazos y capitales europeos; al paso que son vastísimos mercados para dar salida á las producciones de la industria ultramarina, y para enviar á las fábricas extranjeras las materias primitivas que ellas elaboran. De ahí la inmensa diferencia en

la naturaleza de las relaciones políticas y diplomáticas de los Estados europeos, entre sí, y las de esos mismos Estados con los de la América que fué Española. La emigración y el comercio forman la base de estas últimas, sin que puedan ventilarse con nosotros cuestiones de equilibrio, de influencia política, de competencia comercial ó fabril, de rivalidad en los géneros coloniales, que son el objeto de las primeras.

Pero la emigración y el comercio traen necesariamente la acumulación de crecido número de personas y de capitales extranjeros, cuya conservación y progreso exigen, como condición primera é imprescindible, la paz pública, la inviolable seguridad de las personas y de las propiedades; y una racional libertad de trabajo y de comercio. La Europa tiene derecho de exigir esas condiciones de los Gobiernos Americanos; pero tiene también obligación de proteger en los Nuevos Estados, por el apoyo de su influencia civilizadora, á los Gobiernos que aparecen promoviendo la civilización, y la mejora de estos países. Ese es, y no las amenazas ni la fuerza mal aplicada, el único medio justo, moral, y seguramente eficaz, de proteger la población que envían á la América.

Y, sin embargo, lo contrario ha sucedido hasta hoy. Los Gobiernos europeos han exigido de los de nuestros Estados Americanos que guarden, para con los extranjeros, las condiciones de paz, de respeto á la propiedad y á las personas; al mismo tiempo que han apoyado, con toda su influencia y su poder, á Gobiernos, cuyo sistema es la guerra habitual, el quebrantamiento, á mano armada, de todo principio de civilización, la irrefrenada voluntad individual, en vez de la autoridad establecida de la ley; y que proclaman como Principio Americano el odio al extranjero, y la pretension de someterle á la misma regla discrecional á que sujetan á sus nacionales. (1)

(1) Esta supercheria del Principio Americano en ningún punto de América ha hallado acogida, sinó en el Imperio del Brasil. En él, sin embargo, es donde ménos debiera hallarla; porque, de todos los Estados Americanos, el Brasil es el único que tiene con la Europa conexiones de familia y de sistema político; y el que mas afianzado tiene un régimen constitucional y libre, fundado sobre el principio del orden legal; principio diametralmente opuesto al de las facultades extraordinarias, sin las que Rosas declaró oficialmente que no podia gobernar. Mil veces se ha preguntado en el Brasil--por la imprenta y en la tribuna--¿Cual es el Principio Americano que Rosas proclama? ¿En que consistió? ¿Qué elementos le constituye? ¿A qué fin se dirige? Nadie ha contestado jamas una sola de estas preguntas: todos repiten la

¿Y á quien culpar de tan monstruosas aberraciones en la política y en la conducta de los Gabinetes europeos, sinó á sus Representantes en estos remotos países? ¿Es presumible que Rosas y su sistema hubiesen merecido, por tan largo tiempo, el apoyo, el respeto, la tolerancia de Gobiernos prepotentes de la Europa, si la voz de sus Agentes en Buenos Ayres, hubiese confirmado oficialmente las horribles verdades que todos, ménos ellos, proclamaban? ¿Puede creerse que Gobiernos, cuyos súbditos afluyen copiosamente á estas Rejiones, cuyo comercio demanda sin cesar consumidores y mercados ricos, habrían tolerado en silencio un sistema que les cierra uno de los mas ventajosos, si sus Agentes les hubieran dicho: "La proscripción y el patibulo han diezrado la población, antes consumidora, de Buenos Ayres: las confiscaciones han empobrecido á la que no emigró: los locos gastos de una guerra civil injustificable, y de dos guerras extranjeras, provocadas intencionalmente por Rosas, han aniquilado el valor del medio circulante: la deuda interior que, en 1827, no llegaba á 13 millones y medio de pesos, subió, 10 años despues, á muy cerca de treinta y seis millones (1): la guerra ocupa todos los brazos que ántes preparaban, reunian, conducian y entregaban al europeo, los productos del país; el extranjero vive tan fuera de la protección de la ley como el nacional, porque ninguna ley puede proteger donde la voluntad del que manda está oficialmente declarada por ley única:—este sistema (prestad atención, porque lo merece) este sistema dura hace catorce años; cada dia se anuncia que ya se van á recoger sus frutos de paz y de orden, y cada dia se aleja mas su término: porque cada violencia, cada confiscación, cada carni-

palabra sin ver que no tiene sentido; que es un embuste consagrado. El Principio Americano de Rosas está declarado en los discursos de sus Diputados, cuando se ocuparon en el negocio de la Mediación Anglo-Francesa--el odio al europeo, solo porque no es americano: el instinto salvaje de perseguir al hombre civilizado.

Y el Brasil se equivoca mas que nadie en sus simpatias por Rosas. Intereses del momento, y aun esos mal comprendidos, le ciegan sobre el porvenir, le hacen desconocer compromisos que pactó, y separarse de sus aliados naturales. Pero poco vivirá quien no vea los desengaños del Imperio.

(1) Vide Sir Woodbine Parish, pág. 384 á 386. Los fondos públicos, que representan la deuda interior consolidada, ascendian á 13,360,000 pesos, en Setiembre de 1827:—y á principios de 1837 llegaban á 35,917,166 pesos. Aumento en 10 años—22,557,160.

ceria, aumenta los odios y el deseo de la venganza: poned término á este sistema, vosotros los que podeis hacerlo!"

¡Oh! no puede dudarse:—los Gabinetes europeos habrían atajado, tiempo hace, ese despeñado torrente de barbarie, si aquel lenguaje les hubiesen hablado sus Representantes. Prueba luciente de esta verdad es la decision, última y tardíamente adoptada por la Inglaterra y la Francia, de empeñarse en poner término á esta guerra de esterminio y de oprobio. Las enormidades del sistema han crecido á punto de no poderse ya ocultar en parte alguna del mundo civilizado: los intereses individuales, heridos de muerte, han hallado eco en todos los mercados, en todos los centros que producen y fabrican; y los Gabinetes han visto, por fin, que era verdad lo que sus Agentes les pintaban como embustes del odio de partido. Por eso se decidieron al empeño de terminar esta lucha.

¿Y cual es, aun entónces, la conducta de los Agentes que representan en Buenos Ayres aquellos dos Gabinetes? Ahí están, para juzgarla, sus propios actos oficiales: ellos son los que hablan: que se guarden bien de decirnos que faltamos á la verdad.

Ofrecen á Rosas la unida mediacion de las dos primeras Potencias de la Europa. El tenia derecho de no aceptarla; y pudo hacerlo sin ofensa, con decencia y con decoro. Pero eso habria sido imitar á los Gobiernos civilizados: era necesario no desmentir la barbarie del sistema; Rosas rechazó la mediacion, por medio de la nota de 18 de Octubre de 1842; documento único en los anales de la diplomacia, redactado en ese estilo de indecente frenesí, en que habla Rosas á los corifeos de su *Mazorca*; documento, en el que uno de los Gobiernos á quienes se ofrece la mediacion, y que los mediadores reconocen como constituido, legal y amigo, es tratado por el otro con todos los dicterios y apodos soeces, que componen el diccionario del populacho de Buenos Ayres; documento que todo diplomático, por respeto á sí mismo, *debió* rechazar como un ultraje grosero; y que, sin embargo, fué admitido sin observacion alguna, y publicado luego oficialmente por Rosas, como monumento de su mas insolente desvergüenza, y de la mas humilde tolerancia de los diplomáticos que le admitieron.

Ese insulto era poco: Rosas queria que su repulsa de la mediacion fuese acompañada tambien del desprecio y de la amenaza: así era mas conforme al sistema. Pasó su correspondencia con los mediadores á la reunion de hombres perdidos que llama Representantes de la Provincia; los que naturalmente aprobaron su conducta, y le acordaron un *voto de gracias*.

Miéntras esos Representantes vomitaban dicterios y amenazas contra los extrangeros, en discursos que Rosas tuvo

cuidado de publicar oficialmente, el populacho de Buenos Aires, *capitanado por la Policia, y con la música militar de los cuerpos de línea*, recorria las calles de Buenos Aires, dando gritos de muerte á los extrangeros, y á los amigos de Rivera, amenazando á aquellos, y pasando intencionalmente por las casas de los Ministros mediadores. (1)

Que era Rosas quien ordenaba y dirigia esos insultos, esas amenazas—fórmula comun de los Gobiernos de asonada y de crimen—era un hecho para todos evidente; pero lo reconocieron y lo declararon los mismos Plenipotenciarios mediadores. El Sr. Mandeville, quejándose, por medio de su nota de 18 de Noviembre, dijo: que las reuniones de gentes que perpetraban aquellos hechos, "*iban acompañadas de empleados civiles y militares*—que, si esos actos hubiesen procedido solo del populacho de la ciudad, no habria importunado al Gobierno sobre este asunto: pero fueron permitidos á presencia de empleados del Gobierno, cuyo deber es refrenar y reprimir esas demostraciones populares de feroz venganza contra inocentes extrangeros."—Los mismos conceptos, en otras palabras, expresó el Conde De-Lurde, en nota de igual fecha.

No era ménos notorio que las amenazas y los denuestos se dirijian especialmente á los Ministros mediadores. Lo mostraba el hecho de que la Policia dirigia al populacho á que pasase por las casas de las Legaciones, y los Ministros mismos lo reconocieron así. El señor Mandeville decia en su nota: "se vociferaron gritos de muerte á los extrangeros y á los amigos de Rivera, en cuya clase las Potencias Mediadoras, como amigas de ambas Partes, deben incluirse."

Era, pues, de una evidencia oficialmente reconocida, que la oficiosidad, siempre honrosa y humana, con que la Inglaterra y la Francia habian ofrecido su mediacion, para atajar el raudal de sangre que ahoga estos miseros pueblos, fué recibida por Rosas como una hostilidad, y correspondida con groseros insultos y amenazas altaneras á los Ministros encargados de esa mediacion, y á los súbditos de las naciones que la ofrecian. ¿Qué revelacion mas elocuente podria buscarse de lo que es el sistema de Rosas? ¿Qué circunstancia mas justificada para poner respeto á ese caudillo insolente, y enseñarle á tratar con hombres y pueblos civilizados?

(1) Todos estos hechos constan en las notas de los Sres. Mandeville y De-Lurde, de 18 de Noviembre de 1842, publicadas oficialmente en la Gaceta Mercantil de 15 de Diciembre.—En ella se encuentran tambien todos los documentos de esa vergonzosa negociacion.

Pero no: los Agentes ingles y frances se contentaron con dirigir al Ministro de Rosas una peticion, para que no se repitieran aquellas indignas escenas; y aun para eso, cuidaron ambos de expresar su confianza en la alta posicion e integridad de Rosas, y en las francas y benévolas esplicaciones que de él habian recibido en otras circunstancias.

En Montevideo, donde la libertad de escribir es una verdad constitucional, uno de aquellos mismos Agentes se habia quejado ántes de artículos publicados en el *Nacional* contra la política francesa, y el Gobierno tuvo la culpable condescendencia de retirar al Diario su proteccion y su apoyo por un público decreto.

En Buenos Ayres, donde nadie se mueve sin la voluntad del Dictador, empleados civiles y militares capitanean la hez del populacho, y van á insultar y á amenazar, en las puertas mismas de sus casas, á los Plenipotenciarios de Francia y de Inglaterra; y ni una reclamacion contra esos empleados, ni una peticion de que se castigase su crimen, ni una satisfaccion, siquiera de palabra, aparece pedida por los altos personajes, que custodian en el Plata el honor de dos grandes naciones.

Algo mas: reconocen oficialmente que los insultos á los amigos de Rivera eran insultos á ellos mismos, que, como mediadores, eran amigos de aquel Magistrado; y reciben, sin embargo, la indecente nota de 18 de Octubre, en que Rivera y sus amigos son tratados por Rosas con dictorios propios solamente de conversaciones de taberna!!

Llegó poco tiempo despues la desastrosa batalla del Arroyo Grande: el riesgo que Montevideo corría era evidente: el deber oficial de los dos Agentes pudo mas que sus simpatías, y pasaron la famosa nota de 16 de Diciembre, anunciando á Rosas que los Gobiernos Frances é Ingles querian que terminase la guerra; exigiéndole una cesacion de hostilidades inmediata, y que sus tropas no saliesen de su territorio. A ambas requisiciones contestó Rosas pasando el Uruguay, y acometiendo á Montevideo. Los autores de aquella nota callaron, y muy léjos de oponer, desde entónces, el minimo obstáculo á las operaciones del Dictador, cuidaron con esmero, si no con abierto empeño, de no cruzarlas en lo mínimo; bajo el pretexto de una neutralidad imposible, indecorosa, y patentemente contraria á la intimacion de 16 de Diciembre.

En esas circunstancias fué cuando se presentó en el Rio de la Plata el único Agente público que, hasta hoy, aparece haciendo una honrosa ecepcion á la conducta que en los demas censuramos. El Comodoro Purvis, sin llamamiento alguno del Sr. Mandeville—porque ni aviso oficial le dió este de su nota del 16 de Diciembre, que podia hacer necesario el empleo de la fuerza—

comprendió que en el Rio de la Plata habia intereses británicos que proteger, honor británico que sostener, exigencias de civilizacion y de humanidad que llenar, y se dirigió espontáneamente del Rio de Janeiro á Montevideo.

El Comodoro Purvis era completamente extranjero á la lucha y á los sucesos todos del Rio de Plata. Residiendo habitualmente el Janeiro, donde hoy es moda en-alzar á Rosas, si alguna simpatia podia tener, era por el Gobierno á quien oia elogiar. Pero llega á Montevideo, ve las cosas por sí mismo, las examina con fria imparcialidad; y su razon, su conciencia, sus sentimientos y su honor, todo se reúne para condenar el sistema de un tirano, que, en su juicio, amenaza aniquilar para siempre, en esta vasta y riquísima Rejion del Rio de la Plata, todos los elementos de orden, de tranquilidad y de riqueza, capaces de atraerla á los extranjeros de todo el mundo.

Sin otra guia que la verdad, un juicio recto y un corazon sano, el Comodoro Purvis, comprendió facilmente la tendencia del sistema de Rosas; comprendió el motivo y el fin por que el Gobierno de su Reina resolvía poner término á esta lucha: pero no comprendió, y creemos que jamas comprenderá, la lógica diplomática de los autores de la nota del 16 de Diciembre, que, despues de haber declarado en ella que la Ing'laterra y la Francia habian resuelto no ser neutrales, pretenden que deben observar una estricta neutralidad.

En el conflicto de tan patente contradiccion, el Comodoro Purvis tomó el sensato partido de atenerse á los actos oficiales, mas bien que á las indicaciones privadas del Ministro de la Reina en Buenos Ayres. Estas solo expresaban las ideas del individuo; mientras que aquellos manifestaban las resoluciones del Gobierno británico.

Tomando por punto de partida el acto oficial de 16 de Diciembre, el Comodoro Purvis anunció, en 17 de Febrero, al General Brown, Comandante de la flotilla de Buenos Ayres, que, siendo súbdito británico, se abstudiese de tomar parte en esta guerra, por ser su participacion en ella contraria á un acto del Parlamento Británico.

Este paso nada mas era que una consecuencia natural del acto oficial de 16 de Diciembre. Sin embargo, si hemos de creer á datos muy graves, el Ministro de la Reina en Buenos Ayres, miró aquel paso con indignacion y escándalo; y el *British Packet*, órgano y defensor del Ministro, lo mismo que la *Gaceta Mercantil*, le censuran en descomedido y acerbisimo lenguaje.

Todos los argumentos, empero, conque el periódico ingles de Rosas, pretende probar que el Comodoro aplicó mal el acto del Parlamento, y le dió un efecto retroactivo, vienen por tierra con solo leer las primeras palabras de la nota del Jefe



británico á Brown, y con aplicarles una sola reflexion. El Ministro de la Reina, único órgano suyo acreditado en Buenos Ayres, acababa de declarar oficialmente que la voluntad de su Soberana era que la guerra cesase, y que Rosas no hostilizara. El Comodoro dijo entonces:—pues que tal es la voluntad y el interes *manifestados* de la Reina, todo súbdito ingles que tome parte en esta guerra, obra contra la voluntad y el interes de su Soberana; é intimó á Brown, *súbdito ingles, que no tomase parte*; expresando terminante y claramente que el motivo de la prohibicion era la declaracion de la Reina por medio de su Ministro. Ese es el tenor, ese el sentido único de la nota del Comodoro; y para negarle la exactitud de la aplicacion de la ley inglesa, es necesario negar que existia la declaracion de la voluntad de la Reina, hecha el 16 de Diciembre: y esta no puede negarse, por desgracia del "British Packet" y de sus patronos.

Ni Guise, ni Cochrane, ni ninguno, de los gefes de marina ingleses, que cita el periódico de Rosas, ni el General Brown mismo, se encontraron jamas en el caso en que se *halla hoy* el último: ninguno de ellos se encontró sirviendo *contra los intereses, manifestados oficialmente, del Gobierno Británico*: á ninguno, por consiguiente, ha podido aplicarse el acta del Parlamento.

Y preguntamos aquí—no al *British Packet*, por que su Editor ha abdicado en Rosas su facultad de pensar y de responder—preguntamos al mismo General Brown: si mañana llegasen órdenes de Inglaterra para hacer efectiva su intervencion armada en la cuestion del Plata, y se rompiesen hostilidades abiertas entre los pabellones argentino é ingles, ¿serviría el General Brown bajo el primero contra el segundo? Si—lo que no creemos francamente, por honor del viejo marino—sirviese él de este modo, ¿no podria un gefe ingles tratarle como á pirata? No dudamos que Brown mismo nos contestaría que no serviría contra la patria de su nacimiento, y que se haría reo del último castigo, si lo hiciera. La *Gaceta* misma así lo reconoce implícitamente.

Pues bien: las hostilidades no están rotas, y por eso el Comodoro Purvis no ha procedido *de hecho* contra el Jeneral Brown: pero la voluntad y el interes del Gobierno ingles, de que esta guerra termine, están declarados; y por eso el Comodoro ha notificado á Brown lo que la ley inglesa previene, para que no sirva contra los deseos y los intereses de su Soberana.

Si hay *error*—que otra cosa no puede imputársele—en el paso del Comodoro, la basa del error es el acto oficial de 16 de Diciembre.

Declaró tambien el Comodoro, segun afirma el *British Packet* y la *Gaceta Mercantil*, que no permitiría hostilidades de

la escuadra de Brown contra la ciudad de Montevideo, porque, encerrando ésta inmensas propiedades y muchos súbditos británicos, á quienes debia proteccion, sufririan considerablemente de aquellas hostilidades; á esto llaman ambos periódicos romper la *neutralidad*.

En primer lugar, un mes ántes que el Comodoro Purvis hubiese llegado al Río de la Plata, se habia hecho á Brown aquella intimacion, por los Comandantes de estacion frances é ingles, de órden de los Ministros en Buenos Ayres. Toda la poblacion de Montevideo recuerda bien que, cuando llegó aqui la noticia de la intimacion del 16 de Diciembre, se manifestó á Brown aquella prohibicion; y él contestó que, por entonces, no venia á hostilizar la ciudad. No fué, pues, el Comodoro Purvis quien estableció primero esa prohibicion. Existia cuando él llegó; y existia *únicamente como consecuencia del acto oficial de 16 de Diciembre*. ¿Porqué mirarla ahora como una novedad introducida por el gefe naval británico? ¿Hay en eso buena fé?

En segundo lugar, la flotilla de Buenos Ayres es mandada por un ingles: muchos de sus comandantes de buque son ingleses; ingleses forman la mayor parte de sus tripulaciones efectivas; y el gefe de las fuerzas inglesas tenia, por ese solo motivo, obligacion para con su Gobierno de impedir que una flotilla así compuesta hiciese hostilidades que comprometerian gravemente vidas y propiedades inglesas.

En tercer lugar, los que hacen ese cargo de violacion de neutralidad, olvidan que el Ministro de Inglaterra habia declarado *oficialmente* el 16 de Diciembre que su Gobierno no queria permanecer neutral: que estaba resuelto á poner término á la lucha, y que exijia la *inmediata* cesacion de hostilidades. Ese *acto oficial* era la única basa legitima y segura de la conducta del Comodoro; y, conforme á ella, es evidente que no rompía él una neutralidad que el Ministro habia declarado que su Gobierno no queria conservar; y que impedia una de las hostilidades que el Ministro exijia que cesasen. Esa conducta, á los ojos de todo hombre realmente imparcial, es conforme á la verdad y á la lójica de la probidad y del buen juicio, aunque no lo sea á la *hechiza lójica de los diplomáticos*.

La repulsa del bloqueo parcial, intentado por Rosas, es otro de los actos que los partidarios del Dictador censuran en el Comodoro, y uno de los mas justificados en este Jefe.

Prescindimos ahora—porque no las conocemos á fondo—de las otras razones en que él se fundase para oponerse á aquella inútil hostilidad; y nos fijamos siempre en la primera de todas, en la que ninguna tergiversacion admite; *en el acto oficial de 16 de Diciembre*. ¿Pues qué! El Jefe de las fuerzas

inglesas, despues de ver aquella intimacion oficial, ¿podria consentir que una escuadra mandada y tripulada, en su mayor parte, por ingleses, cortase los viveres de una plaza donde centenares de ingleses tienen su residencia y sus negocios? ¿Y lo consentiria, siendo una evidencia que aquella hostilidad, limitada á prohibir los viveres frescos, en nada empeoraba la condicion militar de una plaza, abundantemente provista de toda otra clase de viveres?

No podemos dejar este punto del bloqueo, sin traer á juicio, ante la opinion de cuantos lean este papel, la conducta de los Ministros ingles y frances en Buenos Ayres; y confiamos que serán condenados con mas razon que el Comodoro británico.

Rosas habia prohibido, el 19 de Marzo, la introduccion de viveres frescos en Montevideo, y encomendado el cumplimiento de esta resolucion al comandante de sus fuerzas navales. Los Plenipotenciarios ingles y frances presentaron entónces un *Memorandum* á Rosas, proponiéndole que aquella prohibicion no se aplicase á los buques mercantes que viniesen de ultramar, "con tal que los Cónsules y Comandantes de estacion en Montevideo, empleasen todos los medios que estuviesen en su poder, para impedir que los buques mercantes de sus respectivas naciones, se ocupasen en el tráfico costanero de traer viveres y armas á esta plaza."

No se creeria esta extraordinaria novedad, desconocida en el derecho de gentes, si no se viera vaciada en la nota oficial del Ministro de Rosas al jefe de sus fuerzas de mar, fecha 29 de Marzo, en la que expresamente cita el memorandum de los Plenipotenciarios.

Estos señores, que predicán neutralidad estricta, proponen á Rosas que su bloqueo, ó prohibicion de viveres, no se haga por la escuadrilla de Buenos Aires, á la que expresamente se prohíbe estorbar la entrada á los buques mercantes que pudieran traer viveres; sinó por los cónsules y comandantes de estacion neutrales, á quienes se confia el cuidado de impedir, por todos sus medios, la introduccion, en buques de sus respectivos paises, de los artículos por Rosas prohibidos!

Los Plenipotenciarios de Inglaterra y de Francia, han inventado este nuevo sistema de bloqueo, en favor precisamente de Rosas, que los insulta, que los amenaza de muerte, que desprecia con escarnio las exigencias de sus Gobiernos.

Alivian á la escuadra de Buenos Aires del trabajo y del cuidado de impedir los viveres: quitan al Gobierno de Montevideo los medios de proteger las expediciones destinadas á romper el bloqueo; porque, impedido el tráfico de viveres por los neutrales, es claro que contra estos no podria el Gobierno hacer

las hostilidades que haria contra las fuerzas de Rosas, para proteger á los que procurasen burlar su vijilancia. Esa ha sido la conducta de los Ministros que firmaron la nota de 16 de Diciembre, de los que proclaman *neutralidad*.

Su memorandum se funda en el deseo de evitar á los neutrales los inconvenientes de la visita del bloqueador. Pero, si el bloqueo era legal, los neutrales debian someterse á sus inconvenientes todos: si no lo era, los Plenipotenciarios estaban obligados á rechazarle de plano. Pero reconocer ese bloqueo, y querer evitarse sus perjuicios, ejecutándole por medio de los neutrales, era hacer al Gobierno de Montevideo una hostilidad mil veces mas injustificable, que la que se supone haber hecho á Rosas el Comodoro Purvis conno reconocer aquella prohibicion.

Rosas no puede decir verdad, ni cuando habla, ni cuando calla. Es la basa de su sistema. Así la *Gaceta* y el *British Packet*, que tantas columnas han llenado para censurar los actos del Comodoro Purvis, han tenido especial cuidado en no recordar, para nada, la nota del Ministro Mandeville, de 16 de Diciembre [1]. Ese documento oficial es el punto de partida, es la basa, es la defensa, es la justificacion de la conducta del Jefe británico: separar esta conducta de aquel acto, es acusar el efecto, ocultando la causa; es proceder con *falsedad*; procurar el engaño, no el convencimiento. Pero aquellos dos periodistas y Rosas, de quien son órgano sumiso, se equivocan pobremente, cuando creen á todos tan ciegos, que no conozcan la supercheria.—Puede ser que al Sr. Mandeville le pese hoy haber establecido, en esta cuestion, el gravísimo antecedente de 16 de Diciembre, pero él le estableció, invocando *expresamente las órdenes de su Gobierno*: adopte, pues, sus naturales consecuencias, y soporte la responsabilidad que á él solo toca.

Pero la conducta del Comodoro Purvis apareció bien pronto justificada por un hecho, que ciertamente no quedará sin resultados, y en el que los Gobiernos civilizados de todo el mundo tendrán una nueva prueba de lo que es ese sistema feroz, que aun hay quien tiene la impudencia de defender públicamente. Hablamos de la *Circular* de L.º de Abril; y vamos á considerarla únicamente con relacion á los Agentes públicos y al Comodoro británico.

Oribe, invocando, con pueril ridiculez, el título de *Presidente Legal de esta República*, declara á aquellos funcionarios que no reconocerá el carácter de extranjeros á los súbditos de

(1) Estaba esto escrito, ántes que el *British Packet* escribiese sobre la nota colectiva de los Ministros france é ingles. Pero el modo como la ha considerado, hace que no varre el argumento que en su silencio habiamos fundado.

otras naciones, que hayan influido en favor del Gobierno de Montevideo, ó tomado parte con él; y les anuncia, en el lenguaje de sangre, y de taberna, que caracteriza los documentos de Rosas, que tratará á aquellos extranjeros como enemigos, en sus personas y en sus bienes.—La consonancia de esta amenaza feroz con la conducta exterminadora de las fuerzas que manda Oribe, el tono del documento, lo indefinido del delito que intenta castigar, lo arbitrario de la clasificación de los supuestos delincuentes, y lo horrible de la pena, sublevó contra el abominable cartel la uniforme opinion de todas las clases de la poblacion de Montevideo. El que lo niegue, niega á sabiendas una verdad reconocida. Los amigos mismos de Oribe clasificaron la circular de *torpe imprudencia*, y el Sr. Ministro Mandeville la llamó documento *injustificable* (unwarrantable).

Ese papel *algun deber* imponia á los Agentes públicos, á quienes era dirigido. No pretendemos que todos le mirasen como, fuera de aquí, le han de mirar *todos*—como un delirio de la fiebre de sangre que devora á los tiranos: pero pretendemos, si, que Agentes acreditados cerca del Gobierno de Montevideo, y que, por el hecho de estarlo, le reconocen como legítimo; que Agentes cuyos soberanos celebran tratados *con este gobierno* no consintieran, en silencio, que un individuo particular les escribiera, *de oficio*, llamando á ese mismo Gobierno cerca del cual residen *infame, rebelde y salvaje*. Ellos *debieron* manifestar, de algun modo público, y *cuando ménos*, que no prestaban acquiescencia á aquel paso, porque, desde que el Gobierno sabia que habian recibido esa comunicacion *de su enemigo*, tenia *de-recho* á saber cómo la consideraban los Agentes que á su lado residen.

Entre ellos, el Cónsul de Francia, tenia un deber especial; porque Oribe se dirijia á él, invocando un carácter, que el Gobierno frances habia declarado *oficialmente*, por órgano del Conde De Lurde, que no podia reconocer en Oribe.

Pero ni el Cónsul frances, ni otro Agente extranjero, á excepcion de los ingleses, opusieron el mínimo obstáculo á la Circular: todos callaron en presencia de la frenética amenaza: todos sancionaron tácitamente el insólito atentado.

Solo el Cónsul Jeneral Interino de la Gran Bretaña, y el Comodoro que manda sus fuerzas en este Rio, sintieron toda la injusticia, toda la violencia del ultrage, todo el crimen de lesa humanidad, que la Circular envuelve: solo ellos comprendieron que el honor de sus puestos, la seguridad de sus compatriotas, las esplicitas declaraciones de su Gobierno, y el respeto debido al de la República; todo concurría á imponerles el deber de marcar con sello de noble reprobacion aquel acto de osadia y de sangre; y de xijir positivamente *su pública retractacion*.

Eso hicieron; y eso ha sido aquí, y ha de ser mas en todo el mundo culto, timbre de honor para estos dos funcionarios, dignos de representar á un pueblo libre. La conducta del Comodoro Purvis, con motivo de la Circular de Oribe, es el punto que mas directamente le liga al principal objeto de este opúsculo; porque forma un contraste único, y muy honroso, con la que, de doce años acá, están observando los Agentes extranjeros, respecto del sistema de Rosas.

El Marino británico, llamado á oponerse á la arrojada pretension que la Circular encierra, es el primero que abiertamente, en presencia de Rosas, de su Teniente y de sus fuerzas, ha clasificado, de oficio, y bajo su firma, el sistema de aquel tirano, como el interés de la especie humana exige que se clasifique: es el primero que ha tenido la firmeza de declarar ante el mundo una verdad, que todos los demas Agentes públicos han sentido lo mismo que él, pero que ninguno se habia atrevido á declarar solemnemente.

Si: ningun hombre de honor puede desconocer que la *violencia* manifestada en la Circular de Oribe, *la crueldad de la amenaza que encierra*, y *el lenguaje* en que está redactada, “deshonrarian aun á los pequeños Estados berberiscos:” ningun puede ignorar que *las penas extremas* que fulmina y *lo indefinible del delito* á que las aplica “no se apoyan en principio ninguno de justicia, ni en el derecho de un beligerante legal;” y todos sienten que ese furor de confiscar y de matar “es un comprobante de ese espíritu de atrocidad y de sevicia, “con que se ha hecho esta guerra, y que atrajo sobre ella la “reprobacion de todo el mundo.” Todos lo conocen, lo saben, lo sienten: pero todos han abdicado en el solo Comodoro Purvis la energia y el honor de declarar esa verdad, y el Comodoro Purvis ha aceptado con orgullo la alta posicion que todos le abandonaron.

Los parásitos de Rosas han sentido el golpe de muerte, que esta elevada declaracion de la verdad daba al sistema de la mentira y del delito; y se han desencadenado contra ella en la *Gaceta* y el *British Packet*.

Ellos pretenden que el Comodoro Purvis no era competente para juzgar á cerca del carácter que Oribe se atribuye de *Presidente Legal*, y ese cargo solo prueba el criterio y la buena fè de los abogados de Rosas. El Ministro de la Reina en Buenos Ayres, habia declarado expresamente al Dictador, que la Inglaterra no reconocia la pretension de Oribe al Gobierno de la República. Ese mismo Ministro acababa de celebrar un tratado con el Gobierno Oriental, que ratificó personalmente el Jeneral Rivera, en su carácter de Presidente de la República, y despues de estos actos, puede negarse al Comodoro Purvis el

derecho de rechazar en Oribe el carácter que su Soberana le rechaza? ¿O podía él reconocer dos Presidentes de la República? Sobre todo; que Oribe es un *Prendiente*, apoyado por armas extranjeras, no es una opinión, es un hecho: y nadie carece de competencia para declarar los hechos.

Añaden los escritores de Rosas que el Comodoro, con un poco de reflexión, se habría abstenido de echar en rostro á Oribe la atrocidad con que hacia la guerra, porque los sucesos del otro lado del Indo están muy recientes, y servirán para volverle el argumento.—Los ingleses aquí y en su país, y el Gobierno de la Inglaterra, apreciarán el carácter de un inglés, que imprime este argumento, en lengua inglesa: á nosotros no nos toca, por fortuna, esa tarea; pero nos toca declarar que el argumento del *British Packet* importa una positiva confesion de las atrocidades de que se acusa á Rosas y sus Tenientes; y que el crimen que se cometiese en el Afghanistan jamás escusaría los que se cometen aquí, ni sellaría los labios de un hombre de honor, para declararlos.

Por lo demas, que la *Gaceta* y el *British Packet* no se tomen el trabajo de defender el sistema horrible de su Patron: aquí tenemos á Oribe á las puertas de Montevideo, encargado de desmentir con sus hechos á los que intenten defenderle con palabras. No hace aun quince dias que sus tropas rindieron ocho prisioneros, del cuerpo de Voluntarios Franceses, los que en el acto fueron decapitados, llevándose los sicarios las cabezas; y en esta misma semana igual escena se repitió con otros prisioneros. Esto pasa á la vista de millares de extranjeros, que habitan en Montevideo, y que ven los troncos mutilados de los prisioneros que hace Oribe: ¿que argumentos de la *Gaceta* y del *British Packet* probarán que eso es mentira?

La *Gaceta*, para juzgar al Comodoro Purvis, ha escrito un inmenso artículo, indigesta y ridicula produccion de alguno de esos carcomidos letrados, cuya ciencia consiste en registrar volúmenes, sin leer mas que los párrafos que hilvanan. Se compilan en él hasta el fastidio, las doctrinas que saben los estudiantes, para probar lo que es neutralidad, y los derechos de los beligerantes, segun la ley de las naciones. No caeremos en la ridiculez de contestarle; pero haremos sí, para los hombres sensatos, una observacion general, que viene á nuestro propósito.

Rosas invoca en su apoyo los principios del derecho de gentes, quiere que las naciones neutrales le reconozcan toda la libertad de accion que corresponde á un beligerante: al paso que él ningun principio reconoce, ningun derecho admite por freno de su conducta, tala los países donde hace la guerra, degüella los prisioneros que toma, aun aquellos á quienes pro-

mete la vida, en capitulaciones formales (1); y proclama en todos sus documentos el exterminio de sus enemigos. Preguntamos aqui: el beligerante que obra de ese modo, que se coloca á sí mismo fuera del derecho de las gentes, ¿puede invocar en su favor las disposiciones y principios de que solo se amparan los que, á su vez, las respetan? No: mil veces no; y, pues se citan publicistas, diremos por nuestra parte; que todos los que llevan ese nombre alzan enérgicamente la voz contra los tiranos, azotes de la humanidad, que gobiernan como gobierna Rosas; que todos los declaran fuera de la proteccion del derecho de las naciones, y todos autorizan el exterminio, por cualquier medio, de semejantes enemigos del género humano.

Este solo es el lugar que Rosas ocupa respecto al derecho de gentes; y él y sus parásitos, ántes de invocar en su favor los principios de aquella ley universal, tienen que probar que no son reos de los enormes atentados que les privan de su proteccion.

Volviendo á la circular de Oribe, el Comodoro Británico, obligado á proteger contra ella á sus nacionales, que se lo pedian, exigió perentoriamente que fuese retirada, y que se garantizasen las vidas y propiedades inglesas.—Oribe es discípulo de Rosas; es sectario del sistema: solo es altivo y feroz con el débil, solo derrama la sangre del que no se defiende: pero, si encuentra energía y firmeza, se dobla humildemente, y aparenta ceder, hasta que pueda vengarse.

El retiró sumisamente la circular, y prometió tratar á las personas y propiedades británicas conforme al derecho de gentes. No sabemos como ha considerado el Comodoro Purvis esa última respuesta de Oribe; pero el *British Packet* y principalmente la *Gaceta* de Buenos Ayres se han encargado de demostrarle que Rosas, de quien depende Oribe, muy léjos de tener la circular por retirada, sostienen que los súbditos británicos residentes en Montevideo están ya incurso en las penas que ella fulmina.

De todos modos, el hecho es que Oribe no ha dado, ni puede dar, garantías al Comodoro Purvis, ni á nadie, bien sea como hombre privado, bien en su carácter público. Sus hechos demuestran esta verdad.

Oribe, revestido realmente del carácter de Presidente de la República, renunció ante la Asamblea General aquella dignidad, por medio de su nota de 23 de Octubre de 1838.—El fundamento que alegó para ese acto fué "hallarse convencido de que su permanencia en el mando era el único obstáculo para volver á la República la tranquilidad de que tanto necesitaba." Añadió que obraba así, por exigirlo "el sosiego del país y la

(1) El coronel Acha, decapitado despues de una capitulacion.

“ consideracion de que los sacrificios personales son un holocausto debido á la conveniencia general. —Despues de tan solemne declaracion, hecha sobre su honor y bajo su firma, vemos á ese mismo hombre pidiendo, con las armas en la mano, el mando que renunció; y tan léjos de pensar en que ese sea un obstáculo á la tranquilidad que la República necesita, tan léjos de hacer el sacrificio personal de su ambicion en holocausto á la conveniencia general, trae á su patria ejércitos extranjeros, destruye sus campos, y tala una ciudad entera, que él no conocia, porque se ha levantado despues que salió del pais.

Y bien: el hombre que de este modo desmiente lo que dijo bajo su firma, ante los Representantes de la Nacion, ¿merecerá que se le crea, cuando asegura, en una nota dirigida á un gefe extranjero, que respetará las vidas y propiedades Británicas?

Eso aun es poco. Oribe mandó el ejército que, por orden de Rosas, niveló con el suelo los Pueblos Argentinos. A sus órdenes militaba D. Angel Pacheco, á quien mandó á sujetar las provincias de Cuyo: Pacheco combatió con el coronel Acha, que no pudiendo resistir, capituló, *estipulando espresamente la garantía de su vida y la de sus soldados*. Así consta del parte oficial del gefe que rindió á Acha. Pues bien: ese General Pacheco, el mismo que está aquí frente á Montevideo á las ordenes de Oribe, y que lo estaba entonces, tuvo en su poder al capitulado Acha *mas de treinta dias*; al cabo de los cuales, *le cortó la cabeza*, y comunicó oficialmente á Rosas este espantoso atentado.

Y bien, decimos otra vez; los que friamente cortan la cabeza, despues de tenerlo prisionero un mes, á un hombre que se rinde, bajo la garantía de su vida, ¿respetarán la simple y ambigua, promesa de tratar á los extranjeros, á quienes declaran odiar, con arreglo al derecho de gentes?—¡Triste del que en esa seguridad se adormezca! Hace trece años que Rosas, comentando el tratado que celebró con el Jeneral Lavalle, y que violó despues en todos sus artículos, proclamó esta máxima—“que con los tigres no hay tratados: se les arman trampas, y cuando caen, se les mata.” El autor de esta doctrina invoca en la *Gaceta* el derecho de gentes!!

*Ambigua* llamamos á la promesa de Oribe; y cualquiera reconoce que envuelve una evidente capciosidad. El no se obliga á mas que á tratar á los súbditos británicos, *conforme al derecho de gentes*.—Pero Oribe entiende que el derecho de gentes le autoriza para *decapitar* sus prisioneros; y acaba de hacerlo con ocho, *precisamente extranjeros y dos dias despues de firmada aquella garantía*. La *Gaceta Mercantil*, órgano directo de Rosas, tratando de esta materia, acaba de afirmar terminantemente, que el derecho de las Naciones autoriza *aun una guerra*

*de esterminio* (1); y por consiguiente, Oribe confiscará bienes ingleses, y decapitará tambien á los que llama culpables, sosteniendo que eso es *conforme al derecho de las gentes*. Y si no, pregúntese á Oribe, á Rosas, á la *Gaceta*, al *British Packet*, si creen faltar al derecho de gentes cuando deguellan sus prisioneros, y responderán seriamente *que nó*.

¿Pero á que insistir mas en esta demostracion? La *Gaceta* y el *British Packet* sostienen como legítima, y aun como protectora de los extranjeros, la Circular de Oribe, y pretenden que el Comodoro Purvis, ha abusado de la fuerza, reclamando contra ella. Oribe depende de Rosas; y Rosas, despues de la promesa de aquel, y de retirada su circular, persiste en sostener la doctrina y las conminaciones de ese documento. ¿Donde está, pues, la garantía?

No sabemos, repetimos, como mirará ese punto el Comodoro Purvis; pero deseamos ardientemente, y aun esperamos, que comprenda bien la capciosa supercheria de la respuesta de Oribe; y que ese antecedente sirva para traer un bien que la humanidad pide á gritos. Nos esplicamos.

El Comodoro Purvis es el primero que, en presencia de Rosas, ha clasificado como merece el horrible sistema de aquel tirano. Y es tambien el primero, segun se nos ha informado, que ha empezado á promover, en nombre de la humanidad, la regularizacion de esta guerra de esterminio y de escándalo, mientras no llega el momento de hacerla cesar.

Ese es otro gravísimo cargo que tienen contra sí los Agentes extranjeros.—En la Grecia, en España, donde quiera que el desbocado furor de mandones sin religion y sin ley, ha derramado friamente la sangre de los rendidos, y formulado su único derecho de guerra por la bandera negra, y por el toque á deguello, los Gabinetes europeos han intervenido, para contener ese furor. No han llegado, en muchos casos, á exigir que la contienda cese: pero sí que se regularize; que no se asombre al mundo, ni se ofenda al que de lo alto le dirige, con horribles é inútiles carnicerías; que el puñal del asesino no derrame la sangre que la Providencia rescató del acero del combatiente; que la guerra, en fin, se sujete á la doctrina y al derecho, que mitigan sus necesarios extragos. Esa intervencion ha sido frecuente; y es siempre humana, noble, y necesaria.

Pero entre nosotros, en este desventurado Rio de la Plata, la voluntad de un solo hombre derriba cabezas á centenares, hace la guerra exterminando las ciudades y los moradores, fusila en solo una mañana, en el centro de la Capital de Buenos-aires, *setenta y dos* indios pampas, de los que él mismo

(1) *Gaceta Mercantil de 3 del corriente Mayo.*

armó ; fusila en solo un dia, en su campamento, veinte y tantos vecinos principales de Córdoba, que Oribe le mandó desde aquella Provincia, entre ellos cuatros viejos y respetables sacerdotes ; deguella los prisioneros en el campo de batalla ; publica entre los gastos del tesoro nacional, partidas de dinero pagadas á los que cortaron tal ó tal cabeza (1) ; y los Agentes extrangeros, que lo ven, no se mueven á interceder en bien de la humanidad, no le exigen, no le piden siquiera, que regularize la guerra ; que conserve el carácter de beligerante ; pero que abdique el de asesino público.

Ningun paso han dado hasta hoy en este sentido los Agentes extrangeros : todos parece que han abandonado tambien al noble Marino británico el honor de promover esta obra de humanidad y cristianismo. Esperamos que en ella persevere con la constancia y la fé que nacen de la conciencia de un deber. No le arredre la frenética gritería de los asalariados de Rosas, ni la indiferencia glacial de los diplomáticos : aquellos amenazan por cobardia ; no tienen mas energia que la del miedo ; y en cuanto á estos, mucho importa que el mundo vea si hay quien se niega, desde que sea invitado, á concurrir al santo objeto de regularizar una guerra de exterminio.

¡ Oh, si ! : que insista el Comodoro Purvis en su noble propósito : que llame en su apoyo á todos los que, en las dos márgenes del Plata, representan á Gobiernos civilizados : los que le sigan participarán del honor y del lustre que refleja la sola tentativa ; miéntras que el mundo todo marcará con sello que no se borra á los que se nieguen á la santa tarea.

Rosas no ha de ceder : ha de insistir en que tiene derecho para degollar los rendidos ; ya lo indica la *Gaceta*, órgano conocido del Dictador. No importa : es preciso insistir en el bien con mas tenacidad que la de los malos para insistir en el crimen. Eso mismo acelerará la caída del horrible sistema de sangre : eso mismo acabará de mostrar la culpable tolerancia con que le han mirado todos los Agentes que han residido al lado del Dictador.

Ahora mismo, en los momentos en que escribimos, acaba de tener lugar un hecho, que debiera haber provocado ya serias reconvenciones de los que firmaron la nota del 16 de

(1) En uno de los números de la *Gaceta Mercantil del mes de Octubre de 1840*, que sentimos no tener á la mano, se halla un estado de gastos, en que figura una partida que dice : " al Juez de Paz de los Quilmes (creemos) para entregar á los dos hombres que cortaron la cabeza al salvaje unitario Galindez . . . . . " Esta *Gaceta* fué presentada al Almirante Mackau, que iba entonces á Buenos Ayres.

Diciembre, pero que parece haber pasado sin que le adviertan siquiera. Hablamos de la nueva insurreccion de Corrientes.

Hace 14 años que Rosas ensaya su sistema contra un puñado, segun él, de revoltosos, que, sin embargo, no ha podido vencer en tanto tiempo. Gana el 6 de Diciembre una batalla, que le somete, el 14, toda la provincia de Corrientes, la que mas resistencia le habia hecho. El primer uso que hace de su triunfo es una resolucio de los llamados Representantes de la provincia conquistada, invistiendo á su gobernador de poder discrecional y arbitrario para la incesante persecucion y absoluto anonadamiento de los unitarios y para estrechar la perfecta armonia de principios y procedimientos federales con todos los pueblos de la Confederacion. El Gobernador, asi autorizado, fulmina, el 20 de Marzo, un horrible decreto de proscripcion, de confiscaciones y de muerte contra los vencidos (1).

¿ Y cual ha sido el resultado de la continuacion de ese bárbaro sistema ? Diez dias despues de publicado el decreto, el primero do Abril, empezó nueva insurreccion en la Provincia ; el 12 era ya general, y el gobernador que expidió el decreto, y los representantes que le dieron su poder dictatorial, huyeron á ampararse de Rosas. Ese ha sido el resultado : nueva guerra que empieza, nueva necesidad de armamentos, de ruina, de sangre ; y esto al cabo de catorce años que se ensaya el sistema. Y bien ; los Agentes que firmaron la nota de 16 de Diciembre, ¿ no creen que es tiempo ya de decir : basta ?

¿ No creen que esa marcha, asi continuada, no tiene fin ? ¿ Que, cuanto mas dure, mas feroz ha de ser cada dia ? ¿ No ven que el Rio de la Plata marcha, por ese camino, al estado en que el Paraguay se encuentra ? ¿ No comprenden que tienen obligacion de evitar ese resultado ? ¿ No ven que pueblos, que reciben por premio de su sumision confiscaciones y asesinatos en masa, se han de sublevar mil veces, aun que mil veces los venzan ; y han de combatir encarnizadamente y sin término ? ¿ O pretenden que esos pueblos deben consentir sumisamente que los deguellen, como medio único de congratularse con el exicial Dictador ?

Casi nos inclinamos á pensarlo así, cuando vemos la mal comprimida indignacion con que el *British Packet*, órgano del Sr. Mandeville, increpa al Comodoro Purvis, por haber impedido que Montevideo se encuentre hoy en poder de Oribe ; lo que, segun el periodista inglés y la *Gaceta*, habria terminado la guerra, que es lo que desea el Gobierno Británico. No, ciertamente que no (por honor, por interes de la Inglaterra y

(1) Ambos documentos están en la *Gaceta del 20 de Abril último*.

de la Humanidad) no es ese el medio de terminar esta guerra que los Poderes mediadores desean. La nota del 16 de Diciembre desmiente el embustero aserto del *del British Packet*. El Ministro Mandeville dijo lo contrario de lo que dice ahora el papel, órgano del mismo Ministro. Tan lejos de desear el Gobierno Británico que esta guerra terminase por la sumisión de Montevideo al poder devastador de Rosas, el Ministro de la Reina, exigió en 16 de Diciembre, que las tropas del Dictador *no saliesen de las fronteras Argentinas*; es decir, que no trajesen á este Montevideo, rico emporio de comercio, centro de civilización y de riqueza, el bárbaro sistema que aniquiló á Buenos Aires. Esa fué la intención declarada del Gobierno Británico, y mal se aviene ella con la terminación de la guerra que desearía el *British Packet* y talvez su reconocido Patron.

El Comodoro Purvis, si hubiese impedido que Montevideo cayese en manos de Oribe y Rosas, no habría hecho mas que llenar los deseos manifiestos de su Gobierno, obrar estrictamente de acuerdo con la intimación del 16 de Diciembre. En ella dijo á Rosas el Gobierno inglés: "No invadirás á Montevideo"; Un jefe inglés, con medios de impedir que lo invada, habría cumplido, impidiéndolo, aquella oficial intimación de su Gobierno. Pero el Comodoro Purvis no lo ha hecho; y el *British Packet* y la *Gaceta* le hacen en este punto un cargo tan embustero como todos los anteriores. No lo ha hecho; y tal vez el Sr. Mandeville tiene la culpa de que la fuerza que manda el bizarro Marino no se haya aplidado aquí, como la intimación de Diciembre requería que se aplicase.

Ahora nos ceñimos solamente al hecho. Oribe no ha tomado la plaza de Montevideo porque no pudo, ni puede tomarla; porque le faltan medios para esa empresa, y le sobra miedo para acometerla?... Antes que el Comodoro Purvis llegase al Rio de la Plata, estaba abierto el foso y levantado el muro que ciñe á Montevideo; estaban montados muchos de los cañones que le defienden; y el día que Oribe apareció en el Cerrito se hallaban formados en esa línea de fortificación *seis mil hombres de infantería*. Desde entonces Oribe no hizo *la menor tentativa sobre la plaza*: provocamos á que se nos designe cuando hizo *una demostración siquiera*, no ya de atacar, pero *ni aun de reconocer* nuestra línea. Si ni eso ha hecho, ¿cómo se atreven á decir que no ha tomado la plaza por causa del Comodoro Purvis? ¿Ni cual *socorro* ha dado este jefe á los que la defienden? Su carácter es demasiado franco y leal para haberlos dado ocultamente: á quererlos dar, lo habría hecho á la luz del día, y con la misma enérgica franqueza con que puso marca de fuego sobre la negra circular de Oribe.

Este capitán, tímido é inhábil, es quien ha dejado fortificar la plaza: su impericia y su irresolución son las que han

dado tiempo á que el General Rivera organice en su presencia fuerzas de caballería superiores á las suyas, que le tiene hoy ahogado; son las que permitieron desplegar en la plaza esta prodigiosa actividad, que ha improvisado fortificaciones, que ha formado cuerpos veteranos, y organizado numerosas milicias; que ha montado y puesto en batería *mas de ciento y veinte piezas* de artillería, sacadas de los postes de las calles; esa actividad, que ha aturrido á Oribe, que ha desconcertado á Rosas y ha quebrantado el poder de los dos.

En nada de eso ha intervenido el Comodoro Purvis. Es verdad—y lo reconocemos con sumo placer—es verdad que las medidas por él tomadas, en consecuencia de la nota del Sr. Mandeville de 16 de Diciembre, y en defensa de sus nacionales, han favorecido mucho la causa del Gobierno: así como han favorecido mucho mas á la de Rosas, los *memorandum* del Sr. Mandeville, su conducta posterior á aquella intimación, su falta de atención á las solicitudes de sus compatriotas, y su incomprensible desacuerdo con el Comodoro Purvis. Pero la influencia favorable de aquellas medidas ni era calculada, ni llevaba por objeto romper *indebidamente* la neutralidad; era una consecuencia accidental, é inevitable, de las medidas mismas. Algo mas, muchas de ellas solo son imputables al mismo D. Manuel Oribe. ¿Quién provocó los procedimientos del Comodoro Purvis con motivo de la Circular de 1º de Abril? ¿Quién, sino ese monstruoso documento, *injustificable*, en opinión del Sr. Mandeville?

Debemos terminar este opúsculo, ya mas largo de lo que imaginamos al empezar. Hemos denunciado en él—con la verdad que nuestra conciencia nos dicta—la conducta de los Agentes extranjeros, respecto de Rosas y su sistema. Como hemos apoyado nuestras palabras en *hechos* y en *documentos oficiales*, esperamos que producirán, donde quiera que se lean, el efecto que siempre produce *la verdad*, aun en aquellos á quienes con ella se maltrata.

El efecto, desde que la verdad se conozca, será el de hacer comprender en todo el mundo el sistema antisocial, irreligioso, aniquilador de todo principio de orden y de prosperidad, que representa D. Juan Manuel Rosas: atraer sobre este Coloso de crimen la reprobación de todos los hombres honestos y veraces, de todos los Gobiernos civilizados y cristianos: promover contra él una Liga de opinión universal, que le marque como declarado enemigo de Dios y del género humano; que le declare tiránico usurpador de un poder que no es suyo, y le retire las consideraciones y el trato, de que solo son dignos los hombres y los Gobiernos que respetan la ley universal; una Liga de civilización y de humanidad, que rescate esa misera Capital de Buenos Ayres, esos desolados pueblos Argentinos, de la sima

sangrienta, que se vá cegando con cabezas humanas; y quebrante en las manos del público asesino el puñal con que amenaza y aniquila.

Esto esperamos que alcance el poder de la verdad. No mueve nuestra pluma odio de partido: nadie puede equivocarse tanto que así lo crea: Rosas no es gefe de un partido; no representa principio alguno político; no se toma siquiera el trabajo de alucinar, haciendo creer que lo representa: su ya gastado estandarte de *federacion* á ninguno engaña: los que le combatimos no somos *un partido*, ni lo son tampoco las hordas de populacho que le sostienen: luchamos contra él como contra una calamidad universal: estamos ciertos—cierto por nuestro reflexivo convencimiento—de que venceremos los soldados con que Rosas nos invadió: pero despues de vencidos, aun hecha la paz *entre los dos Estados*, hablaríamos como hoy hablamos; porque no es la agresion presente lo que combatimos:—es el sistema, es la maldad, el fraude, la sed de destruccion que le constituyen; y contra ese sistema pedimos que se levante una Cruzada de civilizacion y de virtud, que aniquile y disperse los elementos de la barbarie, y del crimen.

No confiamos, al pedirlo, en la fuerza de nuestras palabras; confiamos solo en el alto poder de la VERDAD.



(2)  
**LES ÉVÉNEMENTS**

DU

**RIO DE LA PLATA,**

DANS LEUR RAPPORT

AVEC

**LES AGENTS ÉTRANGERS**

et avec

***L'intervention Franco-Anglaise.***

(Traduit de l'Espagnol.)

par  
M. Des Brosses.

Il primo de' nostri doveri si é l'amore  
della verita, e la fede in essa.

SILVIO PELLICO. *Dover. degl. Uomini.*

varola  
&

MONTEVIDEO.

1838.

Imprimerie du National.